

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40074** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento n.º 438/2011 por auto de fecha 28 de noviembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sincrostar, S.L., CIF: B84533769, con domicilio social en Calle Moreras, parcela n.º 2, sector 19-B, Polígono Industrial Camporrojo, 28350 Ciempozuelos, Madrid.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, la Administración concursal está compuesta por:

Don Luis Armando Betancor Álamo, con domicilio en la calle Ayala, 27, 4.º, izquierda, 28001 de Madrid, teléfono del despacho n.º 917819624 y correo electrónico: betancor@alabasabogados.es, y

Don Jorge Bueno Palacio, Economista, con domicilio sito en Madrid, Calle López de Hoyos, 117, 3.º, A, teléfono del despacho: 91 519 11 15, y correo electrónico: jbpalacio@msn.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088576-1